



INFORME DE LA COMISIÓN

MTRA. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTIZ

RESPONSABLE DE LA U. R.

PRESENTE.

No. DE SOLICITUD: 127DF/SGPA/UARRN/1262/2022 FECHA: 18 DE MAYO DE 2022

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

LUGAR: VERACRUZ, VERACRUZ PERÍODO: DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN

Asistencia al evento Jornada de producción para el autoconsumo, en Veracruz; obteniendo los resultados siguientes: La Presidencia de la República Mexicana, con el objeto de minimizar el impacto que esta ocasionando la inflación, lo que repercute en los altos precios de la canasta básica, haciendo que la población del medio rural no le alcance los recursos para la adquisición de los productos que incluye dicha canasta básica y a los altos precios de los fertilizantes.

Asimismo, las Dependencias del Gobierno Federal, tales como la de Bienestar, SEMARNAT y sus Instancias desconcentradas y descentralizadas, y Agricultura, fueron convocadas al Evento denominada Jornada de producción para el autoconsumo Zona Sureste, el cual se llevó a cabo en el Estado de Veracruz; con el objeto de que los servidores publicos de las Instancias convocadas funjan como extensionistas en las diferentes comunidades, para apoyar y orientan la planificación agrícola y fomentar el desarrollo agroalimentario, incentivando la producción de las tierras en el sector rural, de esta manera se estará rescatando el campo, con técnicas agroecológicas (uso de compostas y fertilizantes orgánicos). Con estas acciones se estará atendiendo a las comunidades más pobres y vulnerables del País, los cuales recientes la alta inflación por la que se esta pasando, al no tener recursos para la compra de productos básicos, por lo que dichas personas con el apoyo de los extensionistas, produzcan sus propios alimentos y lo que sobre, poder comercializarlo.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS AMADO SANTIAGO LEON

COMISIONADO



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO